

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIANELA MANSILLA BARRIA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ASESORIA PARA LA ATENCION DE NIÑOS CON NEE Y
VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, CORRESPONDIENTE
AL MES DE MAYO DE 2011, PROGRAMA JUNTOS EDUCAMOS MEJOR 2011, ORDEN DE
COMPRA N° 3867-13-SE11, DECRETO N° 268 DE FECHA 25/04/2011.-
Fecha de Pago 07/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	44	07/06/2011	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :162

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		400,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	400,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		360,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		40,000
Totales		400,000	400,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero